

Expediente: 318/26

Carátula: REGI LA COCHA SA C/ GIMENEZ ANDREA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GIMENEZ, ANDREA CAROLINA-DEMANDADO

20311278321 - REGI LA COCHA SA, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 318/26



H20461542223

### **JUICIO: REGI LA COCHA SA c/ GIMENEZ ANDREA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 318/26**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En fecha 21 de mayo de 2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Escrito de inicio de demanda. Asimismo informo que no acompaña copia digitalizada de documento a ejecutar, poder para juicios, Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, ni documentación en formato papel.

### **CONCEPCIÓN, 21 de mayo de 2026.-**

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Previo a todo trámite, intímese a la actora para que en el término de TRES (3) DÍAS acompañe la totalidad de la documentación respaldatoria de la acción deducida, debiendo adjuntarla en formato digital conforme la reglamentación vigente, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda. Fdo. Dr. Jorge H. Jakobsen P/T. GN

Actuación firmada en fecha 21/05/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.